



Resolución Directoral Nacional N°192 -2009-BNP

Lima, 12 OCT. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTA, la carta de fecha 07 de octubre de 2009, remitida por la encargada de las funciones de la Dirección General de la Oficina de Cooperación Internacional de la Biblioteca Nacional del Perú.

CONSIDERANDO

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158 , Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4º del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia y se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargos de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 07 de octubre de 2009, la encargatura de funciones de la Magíster Martha Hurtado Hurtado en la Dirección General de la Oficina de Cooperación Internacional de la Biblioteca Nacional del Perú, dándosele las gracias por los servicios prestados.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N ° 192 -2009-BNP

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a partir del 12 de octubre de 2009, a la Economista Rosa Acha Moreno, las funciones de la Dirección General de la Oficina de Cooperación Internacional de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial el Peruano y en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrate, comuníquese y cúmplase



HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

[Handwritten signature of Hugo Neira Samanez]